

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
Dirección de Evaluación

**REF.: COMUNICA RESULTADO DE  
POSTULACIÓN A LA LÍNEA “CREA Y VALIDA  
— PROYECTO COLABORATIVO” E INDICA  
PROCESOS SIGUIENTES, PROYECTO CÓDIGO  
23CVC-241350**

---

Señor(a)  
Aurelien Do Do  
SEA GROUP SPA

Es de nuestro agrado informar que su proyecto denominado “Desarrollo de una solución sustentable para el re-uso y aprovechamiento de aguas servidas rurales”, código 23CVC-241350, postulado al instrumento “Crea y Valida — Proyecto Colaborativo”, ha sido **Aprobado** por el Subcomité de I+D+i Empresarial.

Lo anterior, de conformidad al Acuerdo N°3.12 adoptado por el referido Subcomité, en su sesión N° 490, de fecha 18 de abril de 2023, ejecutado por Resolución (E) N° 131, de 2023, asignándole financiamiento por un monto de hasta \$181.712.500.-.

Se establecen los siguientes resultados o metas, cuyo cumplimiento deberá ser reportado en los informes que se indican a continuación:

- Informe de hito técnico de continuidad al mes 11:
  - Entrega del diseño y especificaciones del piloto demostrativo de tratamiento y re-uso de agua, con base en los resultados del prototipo de laboratorio.
  - Entrega de los materiales, partes y piezas del piloto demostrativo.
  
- Informe de continuidad al término de la Etapa 1:
  - Entrega de los informes con los resultados del prototipo en laboratorio, incluyendo el porcentaje de recuperación de agua y el porcentaje de cumplimiento de calidad de agua.

- Entrega del modelo de sustentabilidad, listo para ser implementado en un entorno real.
- Entrega de una propuesta de modelo de negocio asociada a la solución, que considere principalmente los segmentos de mercado a los que se orientará la solución, su cuantificación y caracterización.
- Entrega de, al menos, dos cartas de interés y/o compromiso de clientes públicos y/o privados para la validación de la tecnología piloto en sus sistemas de tratamiento de aguas, estableciendo en ellas los plazos de estas validaciones.

InnovaChile evaluará la información presentada y podrá solicitar antecedentes adicionales y la modificación o complementación de la misma. La Dirección Ejecutiva de InnovaChile resolverá sobre la aprobación o rechazo de la continuidad del proyecto, pudiendo establecer condiciones técnicas y/o presupuestarias, siempre que éstas no alteren el objetivo general ni la naturaleza del proyecto. Si no es aprobado el informe de hito técnico de continuidad, se pondrá término anticipado al proyecto aplicándose para estos efectos, lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales.

En el **Anexo 1** podrás encontrar un resumen de los resultados de la evaluación, según los criterios declarados en las bases técnicas del concurso. En caso de que requieras de más detalles de las condiciones de adjudicación, puedes contactarte a través del correo electrónico [evaluacionnova@corfo.cl](mailto:evaluacionnova@corfo.cl).

Próximamente enviaremos mayor información a tu correo electrónico.

Saluda cordialmente,

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por **Sofía Ahumada Antilao, Directora de Evaluación** de Innova Chile Corfo.

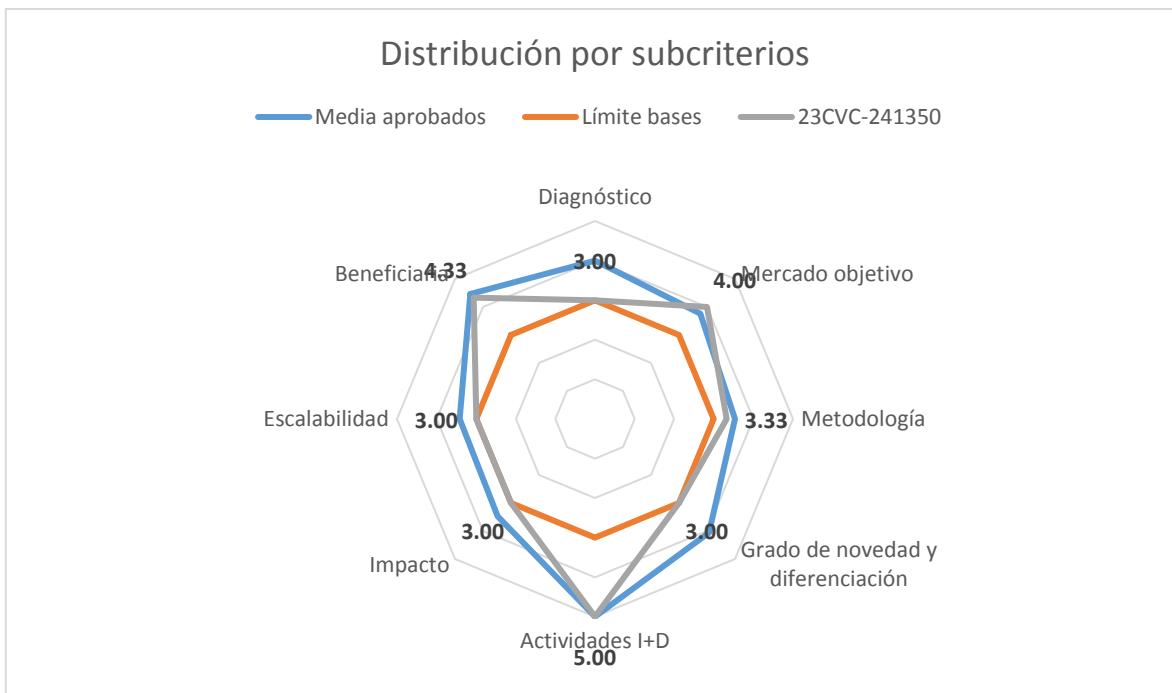
## ANEXO 1: RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### Datos de la Postulación

CÓDIGO	23CVC-241350
NOMBRE	Desarrollo de una solución sustentable para el re-uso y aprovechamiento de aguas servidas rurales
BENEFICIARIO	SEA GROUP SPA
MONTO SUBSIDIO APROBADO	\$181.712.500.-
APORTE BENEFICIARIO	\$46.362.500.-

### Evaluación

NOTA DE CORTE	NOTA OBTENIDA	RANKING	N° DE APROBADOS	RESULTADO
3,53	3,63	12/ 41	13	APROBAR



## Presupuesto Aprobado

Cuentas Financiables	Aporte Innova Chile (Subsidio) \$	Aporte Beneficiaria (Pecuniario) \$	Aporte Beneficiaria (Valorado) \$	Aporte Asociados (Pecuniario) \$	Aporte Asociados (Valorado) \$	Total (\$)	Aporte Innova Chile Etapa Crea	Aporte Innova Chile Etapa Valida
Recursos Humanos	\$ 35.962.500	\$ 35.962.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 71.925.000	\$ 12.600.000	\$ 23.362.500
Gastos de Operación	\$ 104.150.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 104.150.000	\$ 60.900.000	\$ 43.250.000
Gastos de Administración	\$ 9.600.000	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 4.320.000	\$ 5.280.000
Gasto de Inversión	\$ 32.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 28.000.000	\$ 4.000.000
<b>TOTAL (\$)</b>	\$ 181.712.500	\$ 46.362.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 228.075.000	\$ 105.820.000	\$ 75.892.500
<b>Porcentajes %</b>	<b>79,67%</b>	<b>20,33%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>		<b>46,40%</b>	<b>33,28%</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	
Fortalezas	Debilidades
<p>La propuesta presenta la solución de manera simple, la cual es coherente con el problema y el desafío específico que será abordado, identificando adecuadamente factores normativos que tendrán impacto en la implementación y la disposición hacia la adopción de la solución en el mercado.</p> <p>Los resultados considerados para el plan de trabajo son significativos respecto a los objetivos del proyecto, y su impacto es considerado adecuadamente a través de indicadores de sostenibilidad.</p> <p>La solución presenta un grado de innovación a nivel de empresa, y al territorio de la macro zona norte en la que está inserta, y existen actividades de desarrollo experimental suficientes para considerarse en su evaluación.</p> <p>Adicionalmente se presentan atributos diferenciadores que son relevantes para la gestión sustentable en el tiempo de los potenciales clientes identificados.</p> <p>A nivel de capacidades tanto la empresa como la entidad colaboradora cuenta con condiciones para ejecutar un buen proyecto y cumplir con los objetivos planificados.</p>	<p>En cuanto a su modelo de incorporación al mercado, las debilidades están dadas por el modelo de negocio orientado al Estado como principal cliente, un modelo que tiene bastante riesgo dado lo variable que es la gestión, recursos, tiempo y prioridades tanto de los gobiernos locales como de otros organismos de nivel central involucrados en la toma de decisiones.</p> <p>Se debe ampliar hacia las industrias y sanitarias que tiene una más ágil decisión de compra.</p> <p>Existen proyectos de similares características que han tenido éxito bajo la modalidad de bienes públicos, por lo que podría explorarse dicha alternativa.</p> <p>A nivel de impactos, la solución la solución identifica determinados impactos sociales y ambientales, pero presenta cuantificaciones que den respaldo al proyecto.</p>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		
Criterio	Subcriterio	Nota Evaluador
Problema, desafío u oportunidad	Diagnóstico (10%)	3,00
	Mercado objetivo (10%)	4,00
Propuesta de solución	Metodología (20%)	3,33

	Grado de Novedad y Diferenciación (10%)	3,00
	Actividades de I+D (10%)	5,00
Propuesta de introducción al mercado y/o implementación productiva	Impacto (10%)	3,00
	Escalabilidad (10%)	3,00
Capacidades	Beneficiario, Asociados y Entidad(es) Colaboradora(s) (20%)	4,33
<b>Nota Final</b>		<b>3,63</b>

### EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES I+D

#### Actividades I+D rechazadas

**ETAPA CREA:**

1) Actividad PRESELECCIONAR LOS SITIOS Y FUENTES DE AGUA A REUTILIZAR, por los siguientes motivos:

-Actividad relacionada con selección de zonas y aguas de interés, la cual no representa características propias de actividades de I+D en el marco de la Ley 20.241.

2) Actividad REALIZAR MUESTREOS Y ANÁLISIS DE AGUA IN-SITU, por los siguientes motivos:

-Análisis rutinario de muestreo y evaluación de parámetros fisicoquímicos, los cuales se excluyen de las actividades de I+D consideradas por la Ley 20.241.

3) Actividad EVALUAR Y SELECCIONAR LOS FILTROS Y MEMBRANAS A UTILIZAR, por los siguientes motivos:

-Las actividades corresponden a análisis de contexto, sin incertidumbre ni riesgo tecnológico, que no genera nuevo conocimiento, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Ley 20.241 no corresponde a una actividad de I+D.

4) Actividad DEFINIR LAS BASES Y CRITERIOS DEL MODELO SUSTENTABLE, por los siguientes motivos:

-Las actividades corresponden a análisis de contexto, sin incertidumbre ni riesgo tecnológico, que no genera nuevo conocimiento, por lo que de acuerdo con las definiciones de la Ley 20.241 no corresponde a una actividad de I+D.

5) Actividad COMPRAR MATERIALES PARA PROTOTIPO, por los siguientes motivos:

-Se trata de una tarea que busca la adquisición de un equipo existente

6) Actividad REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS, por los siguientes motivos:

-Se trata de una actividad rutinario de análisis de laboratorio, relacionado con la determinación cuantificación de parámetros, de acuerdo con la Ley 20.241.

7) Actividad RECOPIRAR LOS RESULTADOS DEL PROTOTIPO Y ELABORAR INFORMES, por los siguientes motivos:

-Se trata de una actividad rutinaria de análisis de datos y discusión de resultados

8) Actividad DISEÑAR Y ESPECIFICAR EL PILOTO DEMOSTRATIVO ESCALA REAL, por los siguientes motivos:

-Corresponden a actividades ingeniería, que no revisten riesgo ni incertidumbre tecnológico, de acuerdo con la Ley 20.241.

9) Actividad ELABORAR EL MODELO SUSTENTABLE DE RE-USO TRIPLE IMPACTO, por los siguientes motivos:

-Corresponden a actividades exploratorias para la definición de modelo de negocio, sin riesgo ni incertidumbre tecnológica.

**ETAPA VALIDA:**

1) Actividad EVALUAR Y SELECCIONAR EL SITIO PILOTO, por los siguientes motivos:

-Se trata de una actividad que busca una selección y/o adaptación de un espacio para instalación

2) Actividad DEFINIR, EVALUAR Y SELECCIONAR MATERIALES DEL SISTEMA, por los siguientes motivos:

-Se trata de una actividad que busca la selección y definición de los componentes del sistema

3) Actividad COMPRAR MATERIALES PARA PILOTO DEMOSTRATIVO, por los siguientes motivos:

- Se trata de una actividad de rutina relacionado a la compra de materiales
- 4) Actividad ARMAR Y MONTAR EL SISTEMA PILOTO, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad de rutina relacionado con el ensamblaje de los componentes del sistema
- 5) Actividad HABILITAR EL SISTEMA PILOTO EN SITIO DEMOSTRATIVO, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad que busca una adaptación del prototipo piloto
- 6) Actividad HABILITAR PARCELA PILOTO PARA RECIBIR LAS AGUAS RE-UTILIZADAS, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad que permite realizar ensayos de riego con las aguas re-usadas
- 7) Actividad PONER EN MARCHA SISTEMA PILOTO, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad de rutina relacionado a puesta en marcha y funcionamiento
- 8) Actividad OPERAR Y MONITOREAR SISTEMA PILOTO, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad de rutina relacionado con la operatividad y monitoreo del sistema
- 9) Actividad REALIZAR ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad rutinario de análisis de laboratorio, relacionado con la determinación cuantificación de parámetros. Según la Ley 20.241, no correspondería a actividades de I+D.
- 10) Actividad VALIDAR MATERIALES, PARTES Y PIEZAS DEL SISTEMA, por los siguientes motivos:
  - Se trata de una actividad que busca la validación de los componentes del sistema
- 11) Actividad RESTITUIR RESULTADOS Y DIFUNDIR LA SOLUCIÓN DESARROLLADA, por los siguientes motivos:
  - Actividades de difusión
- 12) Actividad CAPACITAR Y TRANSFERIR MODELO SUSTENTABLE, por los siguientes motivos:
  - Actividades de difusión y capacitación sobre la operatividad del sistema
- 13) Actividad INICIAR PROCESO DE CERTIFICAR LA TECNOLOGÍA Y EL MODELO DESARROLLADO, por los siguientes motivos:
  - Corresponde a actividades administrativas para la certificación de los resultados y comportamientos obtenidos en el desarrollo de la propuesta, sin revestir riesgo ni incertidumbre, de acuerdo con la Ley 20.241.

<b>% I+D</b>	<b>30,15</b>	<b>Nota I+D</b>	<b>5,00</b>
--------------	--------------	-----------------	-------------





ANÁLISIS I+D	
Según su conocimiento y experiencia, en función de lo descrito en la propuesta, ¿la solución presenta nuevos desafíos técnicos que no están abordados por otras soluciones en el mercado objetivo?	Si
Al abordar los desafíos antes descritos se consideraría:	
B.- A partir del conocimiento existente producirá un nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y/o proceso. En caso de abordar una mejora, debe ser sustancial. (Desarrollo)	
Señale las características que den cuenta del nuevo o mejorado producto (bien o servicio) y/o proceso.	
<p>La solución considera la integración de tecnologías de membranas, bombas de baja presión y otros elementos existentes para el desarrollo de un equipo de tratamiento de agua a utilizar en un contexto y bajo ciertas condiciones específicas. El uso de diferentes membranas permitiría la optimización en la reducción de los diferentes parámetros estudiados para el reúso de estas aguas, dando paso a la remoción de otros posibles contaminantes. Permitirá evaluar eficiencia para reúso de aguas de diferentes efluentes provenientes de distintos puntos, cuyos parámetros fisicoquímicos pueden variar. Permitirá hacer una comparación y correlación sobre tipo de membrana Vs contaminante a abatir y la calidad final del agua</p>	

DETALLE DE LA EVALUACIÓN				DETALLE OPINIÓN INNOVA
Criterio	Subcriterio	Indicador	Opinión	Justificación
Problema, desafío u oportunidad	Diagnostico	DN1.- El problema, desafío u oportunidad está clara y coherentemente identificado/a y descrito/a. Asimismo, el análisis de las causas y la caracterización de las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema, desafío u oportunidad, es completo y se encuentra debidamente fundado y documentado	3	<p>Si bien el problema de disponibilidad y tratamiento del recurso hídrico corresponde a una escala nacional, el problema se focaliza en el sector rural, el que efectivamente no cuenta con infraestructura y tecnología necesaria para la optimización y recirculación del agua disponibles en los SSR. Por lo anterior el problema cumple con una focalización, pero falta profundidad respecto al volumen de agua no reutilizada, y finalmente la causa del problema, respecto a si es el costo de las tecnologías, su acceso u otros factores los que imposibilitan la adecuada recuperación y tratamiento.</p> <p>Se identifican los actores involucrados en la toma de decisiones respecto a los SSR, aunque podría hacerse más específico a nivel territorial, considerando la urgencia de implementar una solución en zonas con mayor impacto de escasez. Se identifican, además, actores privados de interés para el escalamiento de la solución, aunque no se cuantifican adecuadamente.</p>
	Mercado objetivo	MO1.- Se presenta una adecuada identificación, caracterización y dimensionamiento de los principales actores (usuarios y/o clientes) que se beneficiarán de los resultados del proyecto.	4	
Propuesta de solución	Metodología	MT1.- La solución esté claramente descrita y aborda de manera efectiva el problema, desafío u oportunidad identificado. La descripción, es completa y suficiente, dando cuenta de las principales características y funcionalidades del prototipo actual y del resultado que se espera obtener al	3	<p>La propuesta de solución corresponde al desarrollo de un sistema de tratamiento físico de aguas residuales a través ultrafiltración, de bajo consumo energético y operable a través de fuentes solares, y principalmente de un costo accesible para su instalación y mantención. A pesar de presentarse cierta información sobre sus características, no es posible dimensionar el estado actual de la solución y la capacidad de tratamiento, entre otras especificaciones. Los plazos e hitos, e indicadores de medición de los resultados están bien definidos. Las actividades descritas en el plan de trabajo tienen una secuencia sistemática. Sin embargo, falta describir de mejor manera las actividades y sus justificaciones, y no permite identificar detalles metodológicos, que permitan comprender las técnicas y criterios que se esperan abordar. Por ejemplo, parámetros a considerar para seleccionar el sitio piloto, metodologías analíticas a emplear para los análisis de agua, propuesta de evaluar un análisis completo de calidad de agua a fin de evaluar la posible influencia de otros parámetros</p>

	finalizar el proyecto.		<p>fisicoquímicos que pudieran perturbar la calidad de agua para norma de riego, qué tipo de membranas serán utilizadas, cantidad de metros cúbicos a tratar a escala piloto y en prototipo, entre otros.</p> <p>En relación con el presupuesto, existe información general que no permite comprender la adecuada distribución de esfuerzos presupuestarios e incongruencias respecto a las actividades y plazos de trabajo, como los periodos de trabajo de la entidad colaboradora y su presupuesto asignado, el que corresponde a un mayor número de meses respecto al plan de trabajo. Además, existen gastos mal presupuestados, como materiales necesarios para prototipos que son gastos de operación pero que se consideran inversión, lo que no permite identificar si existen realmente adquisiciones de equipos u otros no aclarados.</p> <p>En cuanto a la dedicación horaria, los profesionales de la empresa que participan de forma adecuada en las actividades del proyecto, considerando la participación de una entidad colaboradora, cumpliendo con las actividades de transferencia.</p>
	MT2.- El plan de trabajo propuesto está correctamente estructurado y dimensionado, en términos de actividades, plazos e hitos, permitiendo cumplir completamente con los objetivos y resultados propuestos.	3	
	MT3.- Se presentan resultados y sus respectivos indicadores de medición claros, cuantificables y coherentes con los objetivos del proyecto.	3	
	MT4.- El presupuesto y el subsidio solicitado por etapas es coherentes con el plan de trabajo, plazos y dimensiona adecuadamente, por cada etapa, los gastos del proyecto.	3	
	MT5.- La dedicación horaria de todos los integrantes del equipo de trabajo, así como su valor hora, son coherentes con su función y actividades asignadas al proyecto, y adecuados para alcanzar los objetivos del	4	

		proyecto dentro del plazo.		
		IS1.- En relación con los indicadores de sostenibilidad, indique si estos se consideran pertinentes con el (los) desafío(s) específico(s) definidos en la postulación	4	La solución propuesta considera indicadores pertinentes, los cuales permitirán identificar la contribución a la problemática y desafío establecido inicialmente. A pesar de lo anterior existen descripciones mejorables, y se podría complementar con indicador de Calidad de Agua Tratada.
	<b>Grado de novedad y diferenciación</b>	GN1.- La propuesta de solución posee un grado de novedad significativo a nivel de la empresa, regional, nacional o internacional. Así mismo, el grado en que la propuesta de solución agrega valor por sobre soluciones alternativas o sustitutos ya disponibles en el mercado.	3	La propuesta de solución persigue abordar el ámbito de acción rural, considerando además que el reúso de aguas es un tema relevante tanto en el ámbito tecnológico, como socioambiental y que existe una regulación vigente que permitirá acelerar la incorporación de tecnología para que los SSR se hagan cargo de estos tratamientos. Ahora bien, a nivel de mecanismos de tratamiento, las tecnologías de ultrafiltración son utilizadas a nivel internacional, e incluso a nivel nacional existen iniciativas como el proyecto "Gestión y reúso sustentable del agua en viviendas unifamiliares mediante sistema combinado de bajo costo: ultrafiltración y ultra-violeta", que complementan las tecnologías de ultrafiltración y líneas de ultravioleta, que se encuentran piloteándose en sectores rurales de la región de Valparaíso, que podrían competir con el atributo de costo/calidad que propone la solución, el cual no es totalmente definido respecto a las alternativas existentes. A pesar de lo anterior, la solución presenta un grado de innovación considerable a nivel territorial, dada la situación de crisis hídrica en el norte del país.
<b>Modelo de negocios</b>	<b>Impacto</b>	IM1.- El modelo de ingresos y/o ahorro de costos económicos, está adecuadamente descrito y que es coherente con el mercado objetivo.	3	<b>¿La propuesta considera indicadores pertinentes con el (los) desafío(s) específico(s) definidos en la postulación?</b> Si.  Si bien se identifica un mercado nacional al que se busca atender, este es amplio y ambicioso. Sin embargo el principal riesgo de viabilidad de la solución corresponde a que los clientes directos son los gobiernos locales y otras

		<p>IM2.- Se dimensiona, de forma objetiva (de acuerdo a valores que observen condiciones de mercado) y debidamente justificada, los ingresos adicionales y/o ahorros de costos, que el proyecto generaría en la empresa beneficiaria, y justifican la inversión en el proyecto.</p>	2	<p>instituciones del sector público como la DOH, las que cuentan con distintas realidades presupuestarias, tiempos y también prioridades, por lo que un modelo de negocio que involucre al sector público siempre tiene un alto nivel de riesgo en su sustentabilidad. Ahora bien, se debe considerar la existencia de la Ley 20.998, que incorpora la exigencia del tratamiento y recuperación de aguas en contexto de servicios rurales, lo que será una oportunidad de romper las barreras con estos actores.</p> <p>Otra fuente de ingresos planteada es la postulación a fondos públicos y privados para la construcción de los sistemas, y luego valorizar el agua recuperada, pero no se incorpora como actores relevantes a las comunidades y juntas de vigilancias que están involucradas en la gestión de los SSR.</p> <p>La cuantificación expuesta establece un costo por planta de tratamiento, pero no se da cuenta de los supuestos o memoria de cálculo de respaldo, y se proyecta una venta de crecimiento constante, pero sin justificación que permita comprender cabalmente las estrategias que existen detrás de eso.</p> <p>A nivel de impactos, la solución la solución identifica determinados impactos sociales y ambientales, pero presenta cuantificaciones que den respaldo al proyecto, aun cuando se reconoce la existencia de un problema.</p>
		<p>IM3.- Se identifican correctamente los impactos sociales y/o medio ambientales que podría generar el proyecto.</p>	3	
	<b>Escalabilidad</b>	<p>ES1.- Se identifican correctamente los principales riesgos y/o barreras comerciales y/o regulatorias que deberá enfrentar el proyecto y cuenta con un adecuado plan para abordarlos.</p>	3	<p>A nivel de barreras se identifican riesgos tecnológicos bajos, lo que por una parte contradice la existencia de incertidumbre de las actividades de I+D descritas, pero también riesgos comerciales bajos, cuando en la práctica su modelo de negocio está orientado a la relación con el Estado, lo que genera grandes dificultades para este tipo de soluciones comerciales. Se deben revisar dichos aspectos del modelo de negocio, incorporando actores privados con mayor decisión de compra, aunque también se reconoce la existencia de normativas que permitirán a los gobiernos locales hacerse cargo de la recuperación y tratamiento de aguas.</p>

		ES2.- Se presenta una adecuada estrategia de apropiabilidad de los resultados obtenidos para su posterior uso o comercialización. La propuesta de para dar continuidad al proyecto una vez que concluya la etapa de subsidio es completa y suficiente.	3	Respecto a la estrategia de apropiabilidad, esta será abordada durante el proyecto, sin establecerse desde ya alternativas viables o líneas de orientación.
Capacidades	Beneficiario, asociado(s) y entidad(es) colaboradora(s)	BN1.- Se demuestra que el beneficiario posee las capacidades de gestión, técnicas, financieras y de infraestructura necesarias para el éxito del proyecto.	4	Tanto la empresa postulante como la entidad colaboradora cuentan con capacidades técnicas y de infraestructura para abordar el proyecto de manera adecuada, y el equipo de trabajo cuenta con la experiencia necesaria para la correcta ejecución de las actividades y la transferencia por parte de la entidad.
		BN2.- Si corresponde, el asociado cuenta con la capacidad suficiente para realizar los aportes comprometidos al proyecto.	N/A	
		BN3.- Si corresponde, la(s) entidad(es) colaboradora(s) demuestra(n) poseer la experiencia, capacidades técnicas y de infraestructura necesarias para lograr la adecuada ejecución del proyecto.	5	
		BN4.- Se presenta un equipo de trabajo con experiencia y capacidades técnicas idóneas	4	

		para llevar a cabo el proyecto.		
--	--	---------------------------------	--	--



## ANEXO N° 2. DECLARACIÓN JURADA (Persona jurídica)

### DECRETO LEY N° 211, DE 1973, QUE FIJA NORMAS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

[Nombre de quien suscribe], cédula de identidad N° [número de cédula de identidad de quien suscribe], en su calidad de representante de [razón social o nombre de la persona jurídica], RUT [RUT de la persona jurídica], ambos domiciliados para estos efectos en [calle, comuna y región], viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

El suscrito, en la representación aludida, declara que la entidad que representa no se encuentra afecta a alguna de las medidas prohibitivas establecidas en el artículo 26, letra d), que le prohíbe contratar a cualquier título con órganos de la administración centralizada o descentralizada del Estado, con organismos autónomos o con instituciones, organismos, empresas o servicios en los que el Estado efectúe aportes, con el Congreso Nacional y el Poder Judicial, así como la prohibición de adjudicarse cualquier concesión otorgada por el Estado, hasta por el plazo de 5 años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, del D.L. N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, que le impidan contratar con Corfo en el ámbito del presente instrumento de financiamiento, autorizando a Corfo para verificar la veracidad de esta información.

Declaro estar en conocimiento de lo dispuesto por el artículo 470 N° 8 del Código Penal, que sanciona “A los que fraudulentamente obtuvieren del Fisco, de las municipalidades, de las Cajas de Previsión y de las instituciones centralizadas o descentralizadas del Estado, prestaciones impropiedades, tales como remuneraciones, bonificaciones, subsidios, pensiones, jubilaciones, asignaciones, devoluciones o imputaciones indebidas”.

Otorgada en [lugar] a [día] de [mes] de [año].

---

FIRMA DEL (DE LOS) REPRESENTANTE(S)



**DECLARACIÓN JURADA (Persona natural)****DECRETO LEY N° 211, DE 1973, QUE FIJA NORMAS PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

[Nombre de quien suscribe], cédula de identidad N° [número de cédula de identidad de quien suscribe], domiciliado/a para estos efectos en [calle, comuna y región], viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

Declara que la entidad que representa no se encuentra afecta a alguna de las medidas prohibitivas establecidas en el artículo 26, letra d) del D.L. N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, que le impidan contratar con Corfo en el ámbito del presente instrumento de financiamiento, autorizando a Corfo para verificar la veracidad de esta información.

Declaro estar en conocimiento de lo dispuesto por el artículo 470 N° 8 del Código Penal, que sanciona “A los que fraudulentamente obtuvieren del Fisco, de las municipalidades, de las Cajas de Previsión y de las instituciones centralizadas o descentralizadas del Estado, prestaciones improcedentes, tales como remuneraciones, bonificaciones, subsidios, pensiones, jubilaciones, asignaciones, devoluciones o imputaciones indebidas”.

Otorgada en [lugar] a [día] de [mes] de [año].

---

FIRMA